

VIDA CULTURAL

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NACIONAL

Petición de licencias.—Se pone en conocimiento de los maestros de esta provincia que las instancias en solicitud de licencias a este Consejo deberán tramitarlas a través de las correspondientes Juntas municipales de Educación Primaria, que es lo preceptuado a este respecto, pues no se les dará curso a las que no se reciban por dicho organismo.

Nombramiento de maestros.—En la última sesión celebrada por la Comisión permanente de este Consejo se acordó nombrar en interinidad, para las escuelas que se relacionan, a los siguientes maestros:

Doña Rosalina Marqués Terrer, para Aguilas; doña Teresa Villodre Egidos, para La Pinilla; don Pedro Caravaca Jiménez, para Júmilla, y don Asensio Sáez García, para Estrecho de San Ginés.

También fué nombrada en propiedad provisional por el turno de consortes, para la escuela de niñas del barrio del Carmen, de esta capital, doña Dolores Santos Sánchez.

Los interesados podrán recoger sus correspondientes títulos administrativos a partir de hoy, en esta Delegación administrativa.